1655

RESOLUCIÓN No. _____ DE 2023

(15 MAY 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MERITO ABIERTO No. GDCH-CMA-01-02-20-001 SIVM-2023

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y MOVILIDAD, en uso de sus facultades legales, constitucionales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993 y demás decretos reglamentarios en particular el Decreto N° 1082 de 2015 y las otorgadas mediante decreto 0191 del 14 de agosto de 2020, y

C O N S I D E R A N D O

Que, mediante el Decreto N° 0191 del 14 de agosto de 2020, el Gobernador del Departamento del Chocó realizó la delegación en materia de contratación y delego entre otras a la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Movilidad, la competencia para celebrar los contratos estatales y/o convenios y en general adelantar todos los procesos contractuales, sin consideración a la cuantía con estricta sujeción a las disposiciones legales sobre la materia en lo referente a la Secretaría.

Que el proceso de selección correspondió a la modalidad de Concurso de Méritos abierto de conformidad con el artículo 2° numeral 3 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 del 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 399 de 2021, y demás normas concordantes y complementarias.

Que, la Gobernación del Chocó en cumplimiento del Decreto N° 1082 de 2015 y el Decreto 342 de 2019, convoco a las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso de selección, cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS COMPLEMENARIOS PARA LA ADECUACION FUNCIONAL DEL BIEN DE INTERES CULTURAL DEL AMBITO NACIONAL - BICNAL COLEGIO RICARDO CARRASQUILLA EN QUIBDÓ CHOCÓ**", con las características técnicas y especificaciones descritas en los anexos técnicos del pliego de condiciones.

Que, por el termino y para los efectos de los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, la Gobernación del Chocó público el proyecto de Pliegos de Condiciones del CONCURSO DE MERITO ABIERTO No. GDCH-CMA-01-02-20-001 SIVM-2023, en el Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, del 03 al 13 de abril de 2023, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones que los interesados en participar consideraran pertinentes.

Que, hasta el día 12 de abril de 2023 a las 5:00 p.m., se estableció en el Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, como fecha máxima para que el proceso se limitara a mipymes territoriales del Departamento del Chocó. Conforme al cronograma del presente proceso y a lo estipulado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, los cuales fueron modificados mediante el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, se recibieron tres solicitudes manifestando limitar el proceso a MIPYMES Territoriales del departamento del Chocó, (INGENIO interventoría & Construcción de obras civiles S.A.S, FRANCISCO ROBLEDO CASTRO y ROY ALEJANDRO RODRIGUEZ MORENO) las cuales cumplieron con los requisitos legales para poder efectuar la respectiva limitación territorial.

Que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Secretario De Infraestructura, Vivienda Y Movilidad mediante Resolución N° 1118 del 12 abril de 2023 ordenó la apertura CONCURSO DE MERITO ABIERTO No. GDCH-CMA-01-02-20-001 SIVM-2023, la cual fue publicada junto con los pliegos de condiciones definitivos

Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II (www.colombiacompra.gov.co), el día 14 de abril de 2023.

Que, el día 21 de abril de 2023 siendo las 04:00 p.m. se llevó a cabo la diligencia de cierre del proceso, presentando propuestas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II los siguientes proponentes:

LISTA DE OFERTAS ⊕ Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PTA CON INT CARR 2023 CMA 012023	CONSORCIO INTERVENTORIA CARRASQUILLA 2023	Oferta en evaluación	21/04/2023 1:42 PM	244.300.000 COP

Que, surtido el término legal, el Comité Asesor y Evaluador realizó la verificación de los requisitos habilitantes la cual se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II el día 27 de abril de 2023. arrojando el siguiente resultado:

N°	OFERENTES	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	PROPUESTA HABIL
1	CONSORCIO INTERVENTORIA CARRASQUILLA 2023	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

Que, de acuerdo con el Cronograma del Proceso de Selección, desde el 27 de abril de 2023 hasta el 05 de mayo de 2023 hasta las 4:00 p.m. se surtió el término de traslado del informe de evaluación preliminar para que los Proponentes pudieran presentar observaciones y subsanaran los documentos requeridos, por tanto, dentro del término se recibió documentación de subsanación de los proponentes CONSORCIO INTERVENTORIA CARRASQUILLA 2023.

Que los documentos adicionales y peticiones presentados por los Proponentes, así como las respuestas de la Entidad fueron igualmente publicadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II.

Que el día 12 de mayo de 2023, la entidad publico la respuesta a las observaciones al informe de evaluación preliminar y el INFORME FINAL DE EVALUACIÓN, el cual comprendía, los requisitos habilitantes y asignación de puntaje, para lo cual se obtuvo el siguiente resultado.

CONSOLIDADO INFORME EVALUACION DEFINITIVA -REQUISITOS HABILANTES Y PONDERACION					
PROPONENTE	CAPACIDAD JURICIA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZAL	CAPACIDAD TECNICA EXPERIENCIA GENERAL	HABIL /NO HABIL	ASIGNAION DE PUNTAJE
CONSORCIO INTERVENTORIA CARRASQUILLA 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	69

Que, con base en la verificación de los requisitos habilitantes, y ponderativos de la propuesta habilitada, el Comité Evaluador recomendó la adjudicación del presente Proceso de Selección al Proponente **CONSORCIO INTERVENTORIA CARRASQUILLA 2023**, representado legalmente por el señor ROY ALEJANDRO RODRIGUEZ MORENO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.796.125 de Quibdó, por cumplir con los Requisitos Habilitantes jurídicos, técnicos y financieros de igual forma los criterios de ponderación establecidos en el Pliego de Condiciones por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($244.300.000,00) M/CTE.**

1655 15 MAY 2023

Que la secretaría de **INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y MOVILIDAD** aceptó la anterior recomendación y dispuso adjudicar el presente Proceso de Selección al Proponente **CONSORCIO INTERVENTORIA CARRASQUILLA 2023.**

Que, en virtud de lo anterior,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: adjudicar el PROCESO DE CONTRATACION **No. GDCH-CMA-01-02-20-001 SIVM-2023**, a la empresa **CONSORCIO INTERVENTORIA CARRASQUILLA 2023**, representado legalmente por el señor ROY ALEJANDRO RODRIGUEZ MORENO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.796.125 de Quibdó, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS COMPLEMENARIOS PARA LA ADECUACION FUNCIONAL DEL BIEN DE INTERES CULTURAL DEL AMBITO NACIONAL - BICNAL COLEGIO RICARDO CARRASQUILLA EN QUIBDÓ CHOCÓ"**, por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($244.300.000,00) M/CTE** y en consecuencia proceder a elaborar el contrato entre el Departamento del Chocó y el contratista en mención.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública — SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede ningún recurso. El acto administrativo podrá impugnarse mediante la acción prevista en el Código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Quibdó, a los 15 MAY 2023

WLADIMIR LEDESMA HINESTROZA
Secretario de Infraestructura, Vivienda Y Movilidad

Proyecto: Bismar Eyeris Mosquera – Profesional Universitario del Grupo de Contratación	Reviso: Patricia Palacios Peña- Coordinadora Grupo de Infraestructura	Vo. Bo: Adolfo Gamboa Valencia - Asesor de la Secretaría de Infraestructura Vivienda y Movilidad